



### ACTA DE ADJUDICACION

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 p.m., del **día 31 del mes de octubre del año 2023**, en el Departamento de Compras y Contrataciones, situado en el tercer nivel, de la Procuraduría General de la República, ubicado en la Av. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana, se reunieron la **Sra. Claribel Mejía de Rapozo**, Directora General Administrativa Financiera, la **Sra. Silvy Marte**, Gerente Financiera, el **Sr. Jorge Antonio Báez Sánchez**, Gerente Administrativo y la **Sra. Claridania Cid Moronta**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**Único:** Conocer y decidir sobre el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas de fecha **25 de octubre del año dos mil veintitrés (2023)**, sobre el proceso de referencia Núm. **PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0157**, para la **Contratación de servicios de catering, según req. 023-4911 (refrigerio y almuerzo)**.

Inmediatamente, tomó la palabra la Directora General Administrativa Financiera, e indicó que como único punto de la agenda corresponde conocer el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas, sobre el proceso de referencia Núm. **PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0157**, para la **Contratación de servicios de catering (refrigerio y almuerzo), según req. No. 023-4911** y adjudicar si procede. En ese sentido procedió a dar lectura al mismo, el cual en resumen establece lo siguiente:

#### Resumen Evaluación Oferta Técnica:

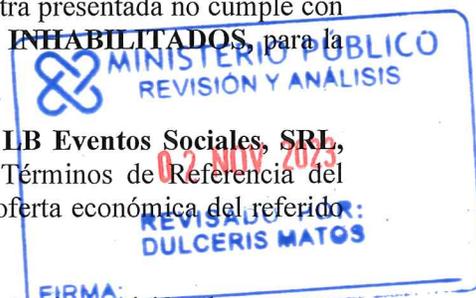
Oferta Núm.	Oferentes	RNC/Cedula:	Cumple/ No Cumple	Monto total de la oferta	Muestras (degustación)
1	Pily Gourmet, SRL	131308708	No Cumple	RD\$1,500,000	Si Envío
2	HV Medisolutions, SRL	130974782	Cumple	RD\$1,500,000	Si Envío
3	LB Eventos Sociales, SRL	124014743	Cumple	RD\$1,500,000	Si Envío

**CONSIDERANDO:** Qué, el oferente **Pily Gourmet, SRL** en la muestra presentada no cumple con lo establecido en los términos de referencia de este proceso, resultan; **INHABILITADOS**, para la evaluación de las ofertas económicas.

**CONSIDERANDO:** Qué, los oferentes **HV Medisolutions, SRL** y **LB Eventos Sociales, SRL**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencia del presente proceso, quedan **HABILITADOS**, para la evaluación de la oferta económica del referido proceso.

**CONSIDERANDO:** Qué, para este proceso se estableció lo siguiente: la remisión de muestras (degustación de refrigerio) de parte de los oferentes participantes.

En este sentido, se procedió a la evaluación de ofertas económicas de los oferentes que resultaron habilitados, según los términos de referencia.





OFERENTES	ITEM EN QUE PARTICIPA	TOTAL GENERAL DE OFERTAS
HV Medisolutions, SRL	Único ítem	RD\$1,500,000.00
LB Eventos Sociales, SRL	Único ítem	RD\$1,500,000.00

Continuó la Directora General Administrativa Financiera, indicando que los peritos en su informe de evaluación de la oferta técnica y económica presentada por los oferentes habilitados del referido proceso; recomiendan **Adjudicar** a la empresa **HV Medisolutions, SRL**, por haber cumplido con todos los requerimientos técnicos establecidos en los Términos de Referencia y ofertado el menor precio por servicio y persona.

En ese sentido, la Directora General Administrativa Financiera preguntó a la Encargada del Departamento de Compras, si se encontraba lo suficientemente edificada respecto al proceso, para decidir, a lo que respondió que sí, por lo tanto, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, conjuntamente han decidido lo siguiente:

**Primera Resolución**

*Aprueba, el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas, de conformidad con las disposiciones del Término de Referencia del proceso referencia PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0157, para la Contratación de servicios de catering (refrigerio y almuerzo), según req. No. 023-4911.*

**Segunda Resolución**

*Adjudica, a la empresa HV Medisolutions, SRL, del proceso de referencia PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0157, para la Contratación de servicios de catering (refrigerio y almuerzo), según req. No. 023-4911, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas, la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación 543-12, por un monto de Un millón quinientos mil pesos con 00/100 (RD\$1,500,000.00), como se detalla a continuación:*



HV Medisolutions, SRL RNC: 130974782				
Ref.	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Valor total
1	Contratación de servicios de catering (refrigerio y almuerzo)	1	RD\$1,500.000.00	RD\$1,500.000.00
TOTAL GENERAL				RD\$1,500.000.00



**Tercera Resolución**

*Establecer la Lista de Lugares Ocupados del proceso, de conformidad con el párrafo del artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, Bienes, Servicios y sus modificaciones y su Reglamento de aplicación establecido mediante Decreto Núm. 543-12, a los oferentes del proceso de referencia núm. PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0157, según se detalla a continuación, a saber:*

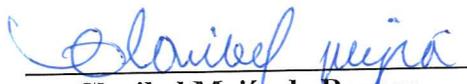
OFERENTES	TOTAL GENERAL DE OFERTA	LUGAR OCUPADO
HV Medisolutions, SRL	RDS\$1,500,000.00	1ER
LB Eventos Sociales, SRL	RDS\$1,500,000.00	2DO

**Cuarta Resolución**

*Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, notificar el resultado a todos los oferentes participantes.*

**Quinta Resolución**

*Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de la Procuraduría General de la República), para fines de su publicación en el Portal Institucional y Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para dar fiel cumplimiento al cumplimiento de Principio de Transparencia y Publicidad, conforme a lo establecido en el Art. 3, numeral 3 de la Ley Núm. 340-06.*

  
**Claribel Mejía de Rapozo**  
Directora General Administrativa  
del Ministerio Público



  
**Jorge Antonio Báez Sánchez**  
Gerente Administrativo del  
Ministerio Público



**Silvyta Marte**  
Gerente Financiera del  
Ministerio Público

  
**Claridania Cid Moronta**  
Encargada de Compras y Contrataciones  
del Ministerio Público

